

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 8 de febrero de 2007.—El alcalde, (firma ilegible).

07/2171

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de Unidad de Actuación, en Obregón.*

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 157.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2007, aprobó inicialmente el Proyecto de Compensación para la ordenación de una Unidad de Actuación de nueva creación sita en el barrio del Carmen del pueblo de Obregón, coincidente con la parcela de referencia catastral 9795710VP2999N0001PB, tramitado a instancia de doña María José Iglesias Salas.

Villaescusa, 16 de febrero de 2007.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

07/2895

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Secretaría General

*Información pública de la autorización de vertidos procedentes del saneamiento y depuración de Guriezo.*

En virtud del artículo 146 del Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada parcialmente por el R.D. 1.112/1992 de 18 de septiembre, así como del artículo 4 del Decreto 48/1999, de 29 de abril, sobre vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado parcialmente por el Decreto 104/2004, de 21 de octubre, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS PROCEDENTES DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE GURIEZO promovida por la Consejería de Medio Ambiente.

Lo que se hace público para que la información disponible en el expediente, pueda ser examinada en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, calle Lealtad, número 24 - 4ª planta, de Santander, y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de febrero de 2007.—El secretario general, Julio Gabriel García Caloca.

07/2862

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Dirección General de Medio Ambiente

*Información pública de Estudio de Impacto Ambiental en el Ayuntamiento de Soba.*

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir período de información pública en relación con el proyecto de "Actividad de Piscifactoría", a ubicar en Soba, promovido por Criaderos y Viveros de Cantabria, S. A.

El Estudio de Impacto Ambiental estará expuesto al público en las dependencias de la Dirección General de

Medio Ambiente, calle Lealtad número 24, 39002 Santander, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria", formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 9 de febrero de 2007.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

07/2182

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para corta de árboles, en el municipio de Campoo de Enmedio.*

Don David Jorrín González ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

#### CIRCUNSTANCIAS

—Referencia administrativa: 2006-OC-350.

—Objeto: Corta de árboles.

—Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 35 metros cúbicos de madera, de los cuales 20 metros cúbicos se sitúan en DPH, con carácter de explotación maderera.

—Cauce: Río Marlantes.

—Paraje: Molino, polígono 46, parcela 145.

—Municipio: Cervatos - Campoo de Enmedio (Cantabria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de enero de 2007.—El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

07/1292

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de casetas de exposiciones, en el municipio de Valderredible.*

Don Luis de la Pedraja Pavón ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

#### CIRCUNSTANCIAS

—Referencia administrativa: 2006-O-1576.

—Objeto: Construcción de dos casetas de exposiciones sobre canal de descarga del molino, a 45 metros de distancia al cauce.

—Cauce: Margen derecha del río Ebro.

—Paraje: Valdelperal.

—Municipio: Polientes - Valderredible (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones